



Convocatoria

Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo

16 de noviembre de 2021 - 17:30 horas

Salón de actos de la Junta Municipal Fuencarral – El Pardo

(Avenida Monforte de Lemos, 40)

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto con la fecha que consta a pie de firma, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2021.
- Punto 2.** Dar cuenta de la nueva composición de la Junta Municipal de Distrito.
- Punto 3.** Dar cuenta de los decretos del Alcalde, por los que se dispone el cese de vocales vecinos de los Grupos Municipales Más Madrid y Vox.
- Punto 4.** Dar cuenta de los decretos del Alcalde, por los que se dispone el nombramiento de vocales vecinos de los Grupos municipales Mixto, Vox y Más Madrid.
- Punto 5.** Toma de posesión de los vocales vecinos de los Grupos Municipales Mixto, Vox y Más Madrid.



§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 6. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2021/1142101 que habiendo sido reformulada, con número 2021/1177081, de acuerdo con su parte expositiva presenta el siguiente tenor literal:**

“Que desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo, o en su caso se inste al Área de Gobierno Municipal competente, a proceder a la reparación urgente del vallado de la instalación deportiva situada entre las calles Pico de Majalasca y Pico Balaitus, el cual actualmente se encuentra deteriorado y en un alto grado de peligrosidad.”

Punto 7. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2021/1149553 que presenta el siguiente tenor literal plantea:**

“1. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en mercados municipales, galerías comerciales y centros comerciales del Distrito.

2. Instar al Área competente a la instalación de contenedores fijos de recogida de aceite usado en todas las dependencias municipales del Distrito que actualmente carezcan de ellos.

3. Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de manera directa o a través del Área competente, realice una campaña informativa en mercados y centros municipales para informar de los daños medioambientales que provoca tirar el aceite usado por el fregadero o el inodoro, así como de la ubicación de los contenedores de recogida de esta sustancia.

4. Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de manera directa o a través del Área competente, realice una campaña de entrega de embudos desechables para facilitar la



recuperación en domicilios y locales de hostelería del aceite usado.

5. Que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de manera directa o a través del Área competente, lleve a cabo actividades de formación y sensibilización dentro de los centros educativos del Distrito para dar a conocer entre los más pequeños la necesidad del reciclaje en los distintos tipos de residuo que generamos, así como los riesgos de no ponerlo en práctica.”

Punto 8. [Proposición presentada por el Grupo Municipal VOX número 2021/1150940 que de acuerdo con su parte expositiva eleva a esta Junta Municipal de distrito:](#)

“Que se inste al organismo correspondiente para que se pueda realizar un estudio sobre la posible instalación de más contenedores de ropa usada en el distrito, en las zonas y barrios donde ahora mismo es muy escasa su presencia y ubicación.”

Punto 9. [Proposición presentada por el Grupo Municipal VOX número 2021/1150991 que, de acuerdo con su parte expositiva formula:](#)

“Que se inste al organismo correspondiente para que se realice de manera urgente una campaña de inspección en las tiendas de conveniencia para evitar la venta de alcohol a menores de edad, y si esta venta se estuviera produciendo, se apliquen las sanciones económicas establecidas en la Ley vigente sobre la venta de bebidas alcohólicas a dichos menores.”

Punto 10. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista número 2021/1157770 que eleva a esta Junta Municipal de distrito:](#)

“Que en la jornada conmemorativa del 25 de noviembre, siendo el Día Internacional para la eliminación de la violencia



contra las mujeres, se promuevan desde esta Junta Municipal o desde el Área de Igualdad las siguientes acciones:

- Impulsar los “puntos violeta” en todos y cada uno de los eventos municipales que se celebren en el Distrito de Fuencarral-El Pardo para luchar contra las agresiones sexuales y violencia contra las mujeres. Introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las/los voluntarias/os y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.
- Incrementar el apoyo y la colaboración con todas las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista en nuestro Distrito.
- Realizar una campaña de información y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres en los centros de mayores, centros de día, centros culturales, colegios e institutos del Distrito de Fuencarral-El Pardo para concienciar y detectar posibles víctimas de violencia machista.
- Reforzar el papel del Centro de Igualdad Lucrecia Pérez, realizando una campaña de comunicación sobre sus instalaciones y las actividades que realiza en Fuencarral-El Pardo, dando a conocer su labor en favor de la igualdad y la lucha contra la violencia machista que existe en nuestro Distrito.
- La celebración por parte de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo de actos conmemorativos el día 25 de noviembre a lo largo del Distrito, acciones en las que se muestre el rechazo contra la violencia sobre la mujer con pancartas, lazos morados y otros símbolos, con el objetivo de visibilizar y concienciar de la realidad que sufren las mujeres.”

Punto 11. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158395 que, presenta el siguiente tenor literal:](#)

“La falta de espacio en las aceras de la calle Nuestra Señora de Valverde, junto con el volumen creciente de tráfico que esa vía soporta, genera riesgos para los viandantes y en particular para las familias que acuden a los centros escolares de los



alrededores. En este sentido, y en consonancia con la regulación de las calles escolares recogida en la vigente Ordenanza de Movilidad, Más Madrid propone que la Junta de Distrito lleve a cabo o inste en su caso a los organismos competentes las acciones que se detallan a continuación:

- Estudiar y llevar a cabo la ampliación de las aceras en las zonas de mayor estrechez de la calle.
- Instalar carteles que avisen de la cercanía de colegios. * Instalar señales que obliguen a reducir la velocidad a 20 km/hora por esos tramos y calles aledañas.
- Asegurar la presencia de dispositivos policiales a la entrada y salida de los centros escolares de la zona.
- Implementar medidas de calmado del tráfico en Nuestra Señora de Valverde, especialmente en los horarios de entrada y salida de los centros escolares”.

Punto 12. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158411 que, literalmente expone:](#)

“Debido a los accidentes de tráfico, de diversa gravedad producidos en la zona del PAU de Las Tablas, se inste a los organismos competentes para que, en coordinación con Policía Municipal, realicen con las siguientes actuaciones:

- Que se proceda a la «definición y demarcación» de los puntos donde se han producido tres o más siniestros con repetición en los últimos dos años.
- Que una vez localizados, se proceda a su correcta señalización de modo que se dé aviso de su peligrosidad de forma adicional a la señalización viaria, si ya existiera.
- Que se limite la velocidad a 20 kms hora en las calles aledañas a las zonas escolares, derivada de la regulación de las calles escolares aprobada en la Ordenanza de Movilidad Sostenible a propuesta de Más Madrid.
- Que se adopten las medidas oportunas para que se cumplan efectivamente tanto esta limitación de velocidad como la general que establece la normativa.”

Punto 13. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158440 que literalmente expone:](#)



“Filomena dejó gravemente afectado el patrimonio arbóreo de la ciudad de Madrid, se propone que la Junta de Distrito lleve a cabo las acciones que se detallan a continuación, o en su caso inste al organismo competente para que las realice:

1) La plantación de nuevos árboles para sustituir aquellos perdidos tras la tormenta Filomena.

2) Que dicha plantación se haga con especies resilientes a las exigencias que genera el cambio climático.

3) Que se mantenga el plan de plantación ordinario en nuestro distrito.

4) Que se garanticen los recursos hídricos para todas las nuevas plantaciones particularmente en su fase inicial.”

Punto 14. [Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1158448 que literalmente expone:](#)

“Con motivo de la celebración del próximo 3 de diciembre del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se insta a la Junta Municipal o al órgano competente en la materia a que lleve a cabo las actuaciones pertinentes para detectar las carencias que existan en materia de accesibilidad en el distrito, tal y como pasamos a detallar:

- Accesibilidad física: rebajes de aceras, acceso y uso de espacios públicos e instalaciones municipales (rampas, ascensores, baños adaptados...), etc. Detallando la dirección o nombre del equipamiento y la actuación necesaria.

-Accesibilidad sensorial: semáforos sin indicaciones auditivas, pasos de cebra sin superficie podotáctil (con resaltes), cartelería sin Braille, inexistencia de bucles magnéticos, obstáculos inesperados en la vía pública, actos, actividades o talleres no accesibles (por ejemplo, sin intérprete de lengua de signos, sin posibilidad de personas de apoyo...), etc. Detallando el espacio/servicio y la actuación necesaria.

- Accesibilidad cognitiva: cartelería sin pictogramas en espacios públicos e instalaciones municipales, señalética compleja o confusa de entender, actos, actividades o talleres no accesibles (sin adaptación, sin posibilidad de personas de



apoyo...), etc. Detallando el espacio/servicio y la actuación necesaria.”

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 15. Proposición presentada por la Asociación La Flor número 2021/1137331, que de acuerdo con su parte expositiva pretende:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo inste a los órganos pertinentes del Ayuntamiento de Madrid a reformar la Plaza que se encuentra a la altura de Monforte de Lemos 159, y que comunica esta calle con La Bañeza, con el fin de mejorar la vida de las vecinas y vecinos de la zona.”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2021/1150098:

“¿Qué impacto ha tenido la creación de la Unidad de Valoración y Tramitación de Prestaciones Económicas en la reducción de la carga de trabajo que soportan las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona del Distrito de Fuencarral-El Pardo? En concreto, ¿cuántos han sido los usuarios atendidos por cada Unidad a lo largo de 2021 y qué tipo de prestaciones son las más solicitadas?”

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal VOX con número 2021/1151118:

“¿Desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se está permitiendo al Centro Deportivo Municipal de Las Tablas situado en la Avenida de Santiago 25 cobrar por el alquiler de sus pistas tarifas que no corresponden a las oficiales y aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid?”



Punto 18. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal VOX con número 2021/1151157:](#)

“¿Desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se está realizando alguna gestión para que se pueda dar un mínimo servicio de Pediatría en El Pardo, como así solicitó en Grupo VOX en una propuesta aprobada hace ya varios plenos?”

Punto 19. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con número 2021/1151173:](#)

“¿Cuántas campañas de inspección sobre la venta de alcohol a menores de edad se han realizado en las tiendas de conveniencia en el distrito de Fuencarral El Pardo, así como el número de sanciones impuestas resultantes de las citadas inspecciones?”

Punto 20. [Pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2021/1158629:](#)

“¿Se va a instar al Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que proceda, con carácter de urgencia, a proveer los medios necesarios (grúas, agentes de movilidad, rutas alternativas, etc...) para aliviar las enormes congestiones causadas por los trabajos de remodelación que están teniendo lugar en el Nudo Norte de la M-30, en el que confluyen, a través de trenzados, la M-30 y la M-607 (autovía de Colmenar Viejo), el paseo de la Castellana, la M-11 y la A-1?”

Punto 21. [Interpelación solicitada por el Grupo Municipal Más Madrid número 2021/1144313 del siguiente tenor literal:](#)

“Interpelación dirigida al Concejal-Presidente del Distrito para que explique los motivos de la no instalación por segundo año consecutivo de los mercadillos de Navidad en Monforte de Lemos, Las Tablas y Montecarmelo, así como su valoración de todo el proceso.”

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito dictados desde la



última dación de cuenta. Dar cuenta de los contratos adjudicados por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Yolanda Salazar Corredor